

(IAS/ALPS/SRM/srm)

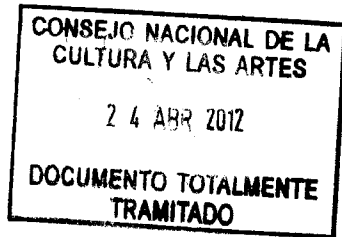
**MAT: FORMALIZA Y APRUEBA PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL PRIMER SEMESTRE 2012.**

**RESOLUCION EXENTA Nº 160**

**TALCA, 24 de abril de 2012**

Procedencia: Consejo Nacional De La Cultura y Las Artes

Emisor : Dirección Regional Del Maule



**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público de la Nación para el año 2012; la Resolución Nº 106 de 2011 que delega facultades en el Director/a Regional; la Resolución Exenta Nº 247 de fecha 19 de enero de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que distribuye los recursos para programas de apoyo y desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura, Acta Especial de parrilla programática de Acceso Regional de fecha 2 de marzo de 2012; la Resolución Nº1600, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las Artes y la difusión de la Cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, debiendo observar en el cumplimiento de sus funciones el principio de la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, especialmente en lo que se refiere a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura;

Que, en las definiciones de las políticas culturales, regionales, formuladas por este Consejo para el periodo 2011-2016, se contempla promover la participación de la comunidad regional en iniciativas artístico-culturales para fortalecer la identidad y el desarrollo regional;

Que, en cumplimiento de lo ordenado en la Glosa 11, partida 09-16-01-24-03-087, de la Ley Nº20.557, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público de la Nación para el año 2012, este Consejo dictó la Resolución Exenta Nº 247, de fecha 19 de enero de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que determina recursos para las regiones y distribuye recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura;

Que, según consta en el acta especial del Consejo Regional de la Cultura y las Artes - Región del Maule, de fecha 2 de marzo de 2012, se procedió a aprobar la parrilla programática del programa acceso regional, para el primer semestre del año 2012;

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formaliza y aprueba acuerdo del Consejo Regional del Maule, conforme al acta especial de fecha 2 de marzo de 2012, que determina las actividades del Programa Acceso Cultural - primer semestre año 2012, y autorizase los gastos en que se incurra por las siguientes actividades:

Nº	Nombre actividad	Componente (1 - 2 - 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$)
1	Metodología Microzonal (reuniones microzonas y acciones por microzona)	1-2-3	1-3-4		Marzo a noviembre de 2012	San Clemente, Molina, Parral, San Javier, Pencahue, San Rafael, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno, Pelarco, Hualañé, Maule, Retiro, Empedrado, Vichuquén, Curepto, Río Claro, Longaví, Talca	17.000.000
2	Celebración Masiva	3	3		Noviembre de 2012	Talca	10.000.000
3	Encuentro Regional de Artistas	2 - 3	1-2		12 de mayo de 2012	Linares	2.000.000
4	Capacitación Técnica y de Gestión Cultural para elencos de Artes Escénicas	2	1-2		2, 9, 16, 23, 30 de junio de 2012	Molina	1.000.000
5	Seminario de Responsabilidad Social Empresarial	2	2		18 de abril de 2012	Curicó	500.000
6	Tour Escolar Patrimonial	1 - 2	3-4		Marzo a diciembre de 2012	Región del Maule	1.500.000
7	5° y 6° Encuentro de Centros Culturales	3	3		21 de abril y 23 de junio de 2012	Teno, Villa Alegre	1.500.000
8	Al Calor del Teatro	1	3		Junio de 2012	Talca, San Clemente	1.700.000
9	Difusión y Publicaciones (presentaciones inicio actividades, microprogramas radiales, lanzamiento políticas culturales)	1	3		Marzo a mayo de 2012	Región del Maule	4.200.000
10	Actividades Consejo Regional (taller de inducción, V convención zonal)	No aplica	No aplica		31 de mayo de 2012 y por definir Convención Zonal (agosto 2012)	Talca, Bio Bio (por definir)	400.000
11	Educación y Cultura (diseño programa complementario para artes visuales y música)	2 - 3	3 - 4 - 5		Marzo a diciembre de 2012	Región del Maule	1.000.000
12	Honorarios Fotógrafo	No aplica	No aplica		Abril a diciembre de 2012	Región del Maule	1.600.000
<b>TOTAL</b>							<b>42.400.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Establézcase que en la eventualidad que existan dificultades mayores, ya sean de tipo climáticas, de conexión u otros factores externos al Consejo Regional de la Cultura y las Artes, que impidan realizar una actividad, y ésta deba modificarse en el tiempo o en el lugar de ejecución, se deberá dejar respaldo de esta situación en el expediente del programa.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizase al Consejo Regional de la Cultura y las Artes - Región del Maule, para efectuar los gastos que irroge la realización de las actividades señaladas en el artículo precedente, pudiendo disminuir o aumentar los montos señalados, a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos.

**ARTICULO CUARTO:** Será de responsabilidad del Consejo Regional los gastos que demande la realización de las actividades por los siguientes conceptos: **alimentación, alojamiento, materiales, difusión, traslados, pasajes, arriendos, producción de actividades, pago a artistas, servicios profesionales y técnicos, otros bienes y servicios**, honorarios y viáticos, en general reconocimiento de gasto de terceros y todos aquellos relacionados con bienes y consumo, para la realización de las actividades en la región.

**ARTICULO QUINTO:** **Impútese** los gastos que emanen de la presente Resolución al ítem 09-16-01-24-03-087 "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**IRENE ALBORNOZ-SATELER  
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Distribución**

- Archivo Dirección Regional
- Unidad de Regiones
- Archivo Central.